

Reconocimiento - Acreditación Externa

Los estudiantes de la Universidad de Jaén que dispongan de un título oficial acreditado por centros de reconocido prestigio (Escuelas Oficiales de Idiomas, organismos nacionales e internacionales, como Centros de Lenguas de Universidades, British Council, Alliance Française, Goethe Institut, TOEFL...) podrán solicitar el reconocimiento del nivel correspondiente (equivalente o superior, en cualquier caso, al B1), de cara a finalizar sus estudios de Grado o acceder a un Máster, según procedimiento y plazo establecido.

PLAZOS DE SOLICITUD:

29 de octubre al 20 de noviembre de 2013, ambos incluidos.

DESTINATARIOS

Estudiantes de la Universidad de Jaén.

PROCEDIMIENTO

Las personas interesadas deberán personarse en la Secretaría del CEALM - Edificio C6 - dep. 214 (para los estudiantes de grado del Campus de Jaén) o en la Secretaría de la Escuela Politécnica Superior de Linares (para los estudiantes de grado del Campus de Linares), en horario de oficina (L-V 9.00-14.00). Deberán presentar:

- 1) Certificación original y fotocopia de la misma
- 2) DNI o pasaporte
- 3) impreso de solicitud cumplimentado (véase mas abajo)

Comprobada la identidad del solicitante y cotejadas la certificación original y su copia, se les devolverá la certificación original en el acto.

Terminado el plazo y en el curso de los seis días laborables siguientes, el CEALM publicará su resolución en el sitio web, que incluirá un listado de los solicitantes a quienes se les ha reconocido un determinado nivel, junto con quienes hayan sido excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Con posterioridad, el CEALM enviará al Servicio de Gestión Académica el listado de los estudiantes a quienes se ha reconocido un nivel B1 o superior, a efectos de expedición del título de grado.

A continuación se incluyen las tablas de equivalencias de los títulos/certificados oficiales reconocidos en la Universidad de Jaén:

[ALEMÁN FRANCÉS INGLÉS ITALIANO OTROS IDIOMAS](#)